

LA REFORMA LABORAL FACILITÓ 1.178 DESCUELGUES DE CONVENIOS DE 48.732 EMPLEADOS EN UN AÑO

De ellos, 430 se produjeron entre enero y febrero de 2013

El 75% de los trabajadores afectados, en el sector servicios

Qué es el descuelgue

Es no aplicar las condiciones de trabajo previstas en el convenio colectivo aplicable. La reforma laboral permite que una compañía lo invoque por motivos económicos. Su objetivo es, en teoría, evitar despidos.

En primera instancia requiere acuerdo empresa-trabajadores y, de no haberlo, se acude al arbitraje. La última palabra queda en manos de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, donde están representados patronal, sindicatos y administración.

Las autoridades laborales han registrado 1.178 descuelgues de convenios colectivos en el primer año en vigor de la reforma laboral, que han afectado a un total de 48.732 trabajadores, según los datos facilitados por el Ministerio de Empleo. En concreto, se recogen las cifras desde la entrada en vigor de la reforma laboral -el 10 de febrero de 2012- hasta el pasado mes de febrero de 2013.

El descuelgue de los convenios supone la revisión de las condiciones laborales en las empresas. La actual reforma laboral introducía mayor facilidad para que empresarios y trabajadores pudieran pactar estas inaplicaciones en aras de evitar despidos.

Según precisa Empleo, un año después de la puesta en marcha de la reforma laboral, solo en el mes de febrero de 2013 se registraron 245 inaplicaciones de convenios, un 32% más que en enero del mismo año, que afectan a 11.996 trabajadores, un 62% más que en el mes anterior.

De esta forma, en lo que va de 2013, son 430 las inaplicaciones -alrededor de un tercio de todas las registradas en el último año-, que afectan a 19.380 trabajadores, prácticamente la mitad.

La mayoría de los descuelgues, en el sector servicios

Por otro lado, el 75% de los trabajadores afectados por inaplicaciones se concentra en el sector servicios. Asimismo, el 50% de los trabajadores afectados está empleado en empresas de más de 250 trabajadores.

Según Empleo, estos datos revelan "un incremento sostenido del uso de esta figura desde marzo de 2012, cuando se registraron 17 acuerdos de inaplicación de convenios que afectaron a 543 trabajadores".

Además, fuentes del gabinete de Fátima Báñez ha recalcado que todos los descuelgues llevados a cabo en este último año han sido pactados, salvo dos, que han sido resueltos en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.